



RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 24/2014
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ANPE (POR SOLICITUD DE
PROPUESTAS) N° 026/2014 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESEMPASTE Y/O
ENCUADERNACIÓN EMPASTADA DE DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL DE
BOLIVIA” - PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios del Banco Central de Bolivia**, aprobado mediante Resolución Directorio N° 008/2010 de 5 de enero de 2010 (RE-SABS) y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 03/2013** de 15 de febrero de 2013, de Designación de las Autoridades Responsables de los Procesos de Contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes – Preventivo N° 1500** de 7 de mayo de 2014 de la Gerencia de Administración.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías, N° de Solicitud (AS) GADM-SGDB-DGD-10/2014** de 19 de mayo de 2014, de la Subgerencia de Gestión Documental y Biblioteca.
- El **Documento Base de Contratación (DBC) para Servicios Generales Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo**, por Solicitud de Propuestas Código: BCB ANPE – P N° 026/2014 - 1C “Contratación de Servicio de Desempaste y/o Encuadernación Empastada de Documentos del Banco Central de Bolivia” Primera Convocatoria.
- El **Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-76** de 14 de julio de 2014, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-GADM-HRI-2014-2472** de 20 de junio de 2014, del Departamento de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Administración.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-INF-2014-297** de 22 de julio de 2014 de la Gerencia de Asuntos Legales.



- La **Acción de Personal N° 050/2013** del 21 de enero de 2013, de la Gerencia de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el RPA es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del citado párrafo, establece como función del RPA el de *“Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación”* y *“Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (...)”*.

Que en el inciso l) del artículo 16 del **RE-SABS** se dispone: *“El RPA, una vez recibido el Informe Final con la recomendación, adjudica o declara desierto el proceso mediante nota expresa o resolución según corresponda”*.

Que a través del artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 03/2013** se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.001,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de la Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que mediante **Formulario de Requerimiento de Bienes – Preventivo N° 1500**, la Gerencia de Administración, certifica la existencia presupuesto para la presente contratación.

Que con la firma inserta en el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías, N° de Solicitud (AS) GADM-SGDB-DGD-10/2014** el RPA autoriza el inicio del proceso de *“Contratación de Servicio de Desempaste y/o Encuadernación Empastada de Documentos del Banco Central de Bolivia”*.

Que el **DBC** en el numeral 18.1. del Punto 18 señala que el RPA una vez recibido el Informe de Evaluación de Recomendación, emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que de acuerdo al **Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-76** la Comisión de Calificación del BCB verificó que se presentaron cinco proponentes dentro del proceso de



contratación que nos ocupa:

N°	EMPRESA PROponente	CONTRATACION DE SERVICIO DE DESEMPASTE Y/O ENCUADERNACION EMPASTADA DE DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA								
		TIPO DE ENCUADERNACION		PRECIOS UNITARIOS REFERENCIALES (Presupuesto) (PR) (Bs)	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA PP (a)	MONTO AJUSTADO POR REVISION ARITMETICA MAPRA(*) (b)	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA fa (c)	PRECIO AJUSTADO PA-MAPRA*fa (b)x(c)	ORDEN DE PRELACION	
1	SERVICIOS DOCUMENTALES VLAYMAR S.R.L.	ENCUADERNACION							PEMB	
		Periódico	(60x36 cm)	85	55	55	1	55		
		Tabloide	(40x36 cm)	72	10	10	1	10		
		Estado	(38x28 cm)	68	60	60	1	60		
		Oficio	(33x22 cm)	48	25	25	1	25		
		Carta	(29x22 cm)	46	45	45	1	45		
		Medio Oficio	(16x22 cm)	32	10	10	1	10		
		Media Carta	(14x21 cm)	28	8	8	1	8		
		Cuarto Oficio	(16x11 cm)	24	5	5	1	5		
		DESEMPASTE								0
		Oficio	(33x22 cm)	34	10	10	1	10		
		Carta	(29x22 cm)	32	30	30	1	30		
		TOTALES		469,00	258,00	258,00	10,00	258,00		
		2	ENCUADERNACIONES LIDER DE VETZA POMA HUANCA	ENCUADERNACION						
Periódico	(60x36 cm)			85	70	70	1	70		
Tabloide	(40x36 cm)			72	10	10	1	10		
Estado	(38x28 cm)			68	50	50	1	50		
Oficio	(33x22 cm)			48	30	30	1	30		
Carta	(29x22 cm)			46	46	46	1	46		
Medio Oficio	(16x22 cm)			32	20	20	1	20		
Media Carta	(14x21 cm)			28	14	14	1	14		
Cuarto Oficio	(16x11 cm)			24	10	10	1	10		
DESEMPASTE									0	
Oficio	(33x22 cm)			34	20	20	1	20		
Carta	(29x22 cm)			32	30	30	1	30		
TOTALES				469,00	300,00	300,00	10,00	300,00		
3	TALLER DE ENCUADERNACION DE REYNALDO ANDRADE FORONDA			ENCUADERNACION						
		Periódico	(60x36 cm)	85	70	70	1	70		
		Tabloide	(40x36 cm)	72	65	65	1	65		
		Estado	(38x28 cm)	68	30	30	1	30		
		Oficio	(33x22 cm)	48	35	35	1	35		
		Carta	(29x22 cm)	46	42	42	1	42		
		Medio Oficio	(16x22 cm)	32	15	15	1	15		
		Media Carta	(14x21 cm)	28	15	15	1	15		
		Cuarto Oficio	(16x11 cm)	24	5	5	1	5		



N°	EMPRESA PROPONENTE	CONTRATACION DE SERVICIO DE DESEMPASTE Y/O ENCUADERNACION EMPASTADA DE DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA								
		TIPO DE ENCUADERNACION	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIALES (Presupuesto) (PR) (Bs)	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA PP (a)	MONTO AJUSTADO POR REVISION ARITMETICA MAPRA(*) (b)	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA fa (c)	PRECIO AJUSTADO PA-MAPRA*fa (b)x(c)	ORDEN DE PRELACION		
		DESEMPASTE					0			
		Oficio	(33x22 cm)	34	25	25	1		25	
		Carta	(29x22 cm)	32	25	25	1		25	
		TOTALES		469,00	327,00	327,00	10,00		327,00	
4	RENE APAZA FERNANDEZ (*)	ENCUADERNACION						4to. PEMB		
		Periódico	(60x36 cm)	85	83	83	0,8		66,4	
		Tabloide	(40x36 cm)	72	70	70	0,8		56	
		Estado	(38x28 cm)	68	66	66	0,8		52,8	
		Oficio	(33x22 cm)	48	46	46	0,8		36,8	
		Carta	(29x22 cm)	46	44	44	0,8		35,2	
		Medio Oficio	(16x22 cm)	32	30	30	0,8		24	
		Media Carta	(14x21 cm)	28	26	26	0,8		20,8	
		Cuarto Oficio	(16x11 cm)	24	22	22	0,8		17,6	
		DESEMPASTE								
		Oficio	(33x22 cm)	34	32	32	0,8		25,6	
		Carta	(29x22 cm)	32	30	30	0,8		24	
		TOTALES		469,00	449,00	449,00	8,00		359,20	
5	SERIGRAPHY Y ENCUADERNACIONES LAURA DE SEFERINO LAURA COLQUE	ENCUADERNACION						5to. PEMB		
		Periódico	(60x36 cm)	85	75	75	1		75	
		Tabloide	(40x36 cm)	72	60	60	1		60	
		Estado	(38x28 cm)	68	58	58	1		58	
		Oficio	(33x22 cm)	48	45	45	1		45	
		Carta	(29x22 cm)	46	40	40	1		40	
		Medio Oficio	(16x22 cm)	32	28	28	1		28	
		Media Carta	(14x21 cm)	28	25	25	1		25	
		Cuarto Oficio	(16x11 cm)	24	20	20	1		20	
		DESEMPASTE								
		Oficio	(33x22 cm)	34	24	24	1		24	
		Carta	(29x22 cm)	32	22	22	1		22	
		TOTALES		469,00	397,00	397,00	1,00		397,00	

(*) Solicito la aplicación de Margen de Preferencia por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa (MyPE)

Que en el citado informe la Comisión de Calificación concluye:

- “La propuesta de la Empresa SERVICIOS DOCUMENTALES “VLAYMAR” S.R.L. posee el PEMB, y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial unitario establecido en el presente proceso de contratación y además **cumple** con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos exigidos en el DBC.



- Las propuestas de las Empresas ENCUADERNACIONES LÍDER DE VETZA POMA HUANCA, TALLER DE ENCUADERNACION DE REYNALDO ANDRADE FORONDA, RENE APAZA FERNANDEZ y SERIGRAPHY Y ENCUADERNACIONES LAURA DE SEFERINO LAURA COLQUE fueron **desestimadas** al obtener el 2do, 3er, 4to y 5to lugar respectivamente en la etapa de evaluación de las propuestas económicas.”

Que en este contexto en dicho informe la Comisión de Calificación recomienda:

- “Adjudicar el proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – P N° 026/2014 **“CONTRATACION DE SERVICIO DE DESEMPASTE Y/O ENCUADERNACION EMPASTADA DE DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA”**– (Primera-Convocatoria), en favor de la propuesta de la Empresa SERVICIOS DOCUMENTALES “VLAYMAR” S.R.L. de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el DBC, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE ENCUADERNACIÓN		SERVICIOS DOCUMENTALES “VLAYMAR” S.R.L.	TIEMPO DEL SERVICIO
			PRECIO UINITARIO (*) OFERTADO POR TIPO DE ENCUADERNACIÓN Y DESEMPASTE (Bs)	
CONTRATACION DE SERVICIO DE DESEMPASTE Y/O ENCUADERNACION EMPASTADA DE DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (según las Especificaciones Técnicas)	ENCUADERNACION			Dos (2) años calendario, a partir de la emisión de la orden de proceder emitida por el Fiscal del Servicio
	Periódico	(60x36 cm)	55	
	Tabloide	(40x36 cm)	10	
	Estado	(38x28 cm)	60	
	Oficio	(33x22 cm)	25	
	Carta	(29x22 cm)	45	
	Medio Oficio	(16x22 cm)	10	
	Media Carta	(14x21 cm)	8	
	Cuarto Oficio	(16x11 cm)	5	
	DESEMPASTE			
	Oficio	(33x22 cm)	10	
	Carta	(29x22 cm)	30	

(*) Los precios incluyen impuestos de Ley

- Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: “Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)”.
- Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente.”

Que en el Proveído inserto en la **BCB-GADM-HRI-2014-2472**, el RPA aprueba el Informe Final **BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-76** de la Comisión de Calificación del BCB.

Que de acuerdo al Informe **BCB-GAL-SANO-INF-2014-297** la Gerencia de Asuntos Legales concluye que: “(...) como consecuencia de la evaluación efectuada por la Comisión de Calificación a las cinco propuestas presentadas, según el Informe Final **BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-76** la propuesta de SERVICIOS DOCUMENTALES “VLAYMAR” S.R.L., cuenta con el PEMB, su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido en el proceso de contratación y cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos exigidos en el DBC, por lo que habiendo el RPA aprobado el citado



informe, corresponde al mismo proceder con la adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - P N° 026/2014 - 1C "Contratación de Servicio de Desempaste y/o Encuadernación Empastada de Documentos del Banco Central de Bolivia", a favor de dicha sociedad mediante Resolución Expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso l) del artículo 16 del RE-SABS concordante con el inciso f) del párrafo I del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181."

Que mediante la **Acción de Personal N° 050/2013** de la Gerencia de Recursos Humanos, se designa en el cargo de Gerente de Administración a.i. al Lic. Eduardo Germán Domínguez Bohrt, a partir de 21 de enero de 2013 hasta la designación del titular.

POR TANTO,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i. DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de su competencia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN) Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - P N° 026/2014 - 1C "Contratación de Servicio de Desempaste y/o Encuadernación Empastada de Documentos del Banco Central de Bolivia" en favor de **SERVICIOS DOCUMENTALES "VLAYMAR" S.R.L.**, debido a que posee el PEMB, su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial unitario establecido para la contratación y cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos exigidos en el DBC, en atención a lo señalado en el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-76 de la Comisión de Calificación y en aplicación del inciso f) del párrafo I del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 y el inciso l) del artículo 16 de RE-SABS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de continuar con el proceso de contratación.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 22 de julio de 2014

RSM/MMS/jbv/wde.

EDUARDO G. DOMÍNGUEZ BOHRT
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Aprobado
DARÍO MAGNE M.
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.
 BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
 15-7-2014

INFORME FINAL

BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2014-76

14/07/2014

**A : Darío Magne Mamani / GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.
 Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) (de Bs200.001,00 a Bs1.000.000,00)**

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

ASUNTO : APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) N° 026/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESEMPASTE Y/O ENCUADERNACION EMPASTADA DE DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA" – PRIMERA CONVOCATORIA

1. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181, la Comisión de Calificación designada para la evaluación de propuestas del proceso de contratación de referencia, tiene a bien elevar a su consideración el presente Informe.

2. ANTECEDENTES

- **Solicitud:** Mediante Formulario de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Servicios (...) 2340-005 N° GADM-SGDB-DGD 010/2014 de fecha 19.05.14, recibido en el Departamento de Compras y Contrataciones (DCC) en fecha 20.05.14 con un Precio Referencial de Bs422.720, la Subgerencia de Gestión Documental y Biblioteca (SGDB), solicitó la contratación de referencia adjuntando el Preventivo N° 1500 de fecha 12.05.14 (Partida Presupuestaria 2-256-000), las Especificaciones Técnicas, el respaldo del Precio Referencial y Modelo de Contrato. Proceso registrado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la presente gestión.
- **Documento Base de Contratación (DBC):** Elaborado según establece el parágrafo I, artículo 46 del D.S. 0181, con base en las Especificaciones Técnicas, Precio Referencial y el Modelo de Contrato elaborado para el presente proceso de contratación.
- **Publicaciones:** El DBC y la Convocatoria fueron publicados en la página web del SICOES (www.sicoes.gob.bo), en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 05.06.14. Asimismo, la convocatoria fue publicada en el periódico La Razón en fecha 08.06.14.
- **Designación de la Comisión de Calificación:** Designada en fecha 13.06.14 de acuerdo con el inciso h), artículo 16 y el artículo 34 del Reglamento Específico de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del BCB y modificada en fecha 02.07.2014.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 del día martes 17.06.14.

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Hasta la hora y fecha establecidas en la convocatoria, se verificó la presentación de cinco (5) sobres, los mismos que corresponden a:

N°	PROponentes	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
1	SERIGRAPHY Y ENCUADERNACIONES LAURA DE SEFERINO LAURA COLQUE	17.06.14	11:08

K



Nº	PROponentes	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
2	RENE APAZA FERNANDEZ (*)	17.06.14	11:59
3	ENCUADERNACIONES LIDER DE VETZA POMA HUANCA (EMPRESA UNIPERSONAL)	17.06.14	14:38
4.	TALLER DE ENCUADERNACION DE REYNALDO ANDRADE FORONDA	17.06.14	14:52
5.	SERVICIOS DOCUMENTALES VLAYMAR S.R.L.	17.06.14	14:57

(*) = MYPE

4. APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 12, Parte I del DBC del presente proceso de contratación, inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de Sobres, para posteriormente verificar la presentación de la documentación y propuesta económica requerida en el DBC. Los precios ofertados leídos en la apertura de sobres de los proponentes se detallan en el Anexo N°1.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

5.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Dando cumplimiento al numeral 14 (Evaluación Preliminar), Parte I del DBC, se procedió a efectuar la evaluación preliminar de las propuestas presentadas, según el siguiente detalle:

5.1.1. Verificación de la Presentación de la Documentación requerida en el DBC según el Formulario V-1

	PROponentes	DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL DBC			
		DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
		Formulario A-1 Presentación de Propuesta	Formulario A-2a, A-2b o A-2c: Formulario de Identificación del Proponente.	Formulario C-1: Formulario de Especificaciones Técnicas.	Formulario B-1: Formulario de Propuesta Económica
1	SERIGRAPHY Y ENCUADERNACIONES LAURA DE SEFERINO LAURA COLQUE	✓	✓	✓	✓
2	RENE APAZA FERNANDEZ (*)	✓	✓	✓	✓
3	ENCUADERNACIONES LIDER DE VETZA POMA HUANCA (EMPRESA UNIPERSONAL)	✓	✓	✓	✓
4	TALLER DE ENCUADERNACION DE REYNALDO ANDRADE FORONDA	✓	✓	✓	✓
5	SERVICIOS DOCUMENTALES VLAYMAR S.R.L.	✓	✓	✓	✓
Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)					
1	SERIGRAPHY Y ENCUADERNACIONES LAURA DE SEFERINO LAURA COLQUE	C	C	C (**)	C
2	RENE APAZA FERNANDEZ (*)	C	C	C (**)	C
3	ENCUADERNACIONES LIDER DE VETZA POMA HUANCA (EMPRESA UNIPERSONAL)	C	C	C (**)	C
4	TALLER DE ENCUADERNACION DE REYNALDO ANDRADE FORONDA	C	C	C (**)	C
5	SERVICIOS DOCUMENTALES VLAYMAR S.R.L.	C	C	C (**)	C
Metodología:		✓= Presentó, X= No Presentó		C=Continúa, D=Descalifica	

(*) = MYPE

(**) = La revisión del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas se la realizará en la siguiente etapa de evaluación.

Del cuadro anterior se establece que las empresas SERIGRAPHY Y ENCUADERNACIONES LAURA DE SEFERINO LAURA COLQUE, RENE APAZA FERNANDEZ, ENCUADERNACIONES LIDER DE VETZA POMA HUANCA (EMPRESA UNIPERSONAL), TALLER DE ENCUADERNACION DE REYNALDO ANDRADE FORONDA y SERVICIOS DOCUMENTALES VLAYMAR S.R.L. presentaron los documentos solicitados en el subnumeral 10.1, numeral 10 del DBC del proceso de contratación de referencia. Por tanto, se verificó que los documentos presentados por las empresas citadas



cumplen sustancialmente con lo solicitado en el DBC; por lo que, se continuo con el proceso de evaluación respectivo.

• **Evaluación Legal:**

Mediante Informe BCB-GAL-SANO-INF-2014-239 (*adjunto*) recibido en el DCC en fecha 01.07.14, la Gerencia de Asuntos Legales remitió los resultados de la revisión de la documentación legal de acuerdo al siguiente detalle:

(...) 2. Revisión y Análisis de la Documentación Presentada.

A efectos de evidenciar el cumplimiento de lo dispuesto en los incisos a) y b) (presentación de los Formularios A-1 o A-2) del numeral 10.1 del punto 10 del DBC, se procedió con la revisión de la documentación presentada por:

- Servicios Documentales VLAYMAR S.R.L.
- Encuadernaciones LIDER.
- Reynaldo Andrade Foronda.
- René Apaza Fernández.
- Seferino Laura Colque.

De la revisión y análisis de los documentos enviados a esta Gerencia, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	SERVICIOS DOCUMENTALES VLAYMAR SRL	ENCUADERNACION ES LIDER	REYNALDO ANDRADE FORONDA	RENE APAZA FERNANDEZ	SEFERINO LAURA COLQUE
a) Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).	✓	✓	✓*	✓**	✓***
b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a o Formulario A-2b).	✓	✓	✓	✓	OBS

✓ = Cumple

2.1. (*) Reynaldo Andrade Foronda, adjunta en su propuesta el Formulario A-1 de Presentación de Propuesta, sin consignar el nombre del proponente en el espacio correspondiente, sin embargo, en dicho documento cursa la firma al pie con la aclaración del nombre, adicionalmente adjunta el Formulario A- 2ª de identificación del proponente para personas naturales adjuntando fotocopia de su cédula de identidad, por lo que corresponderá a la Comisión de Calificación, considerar si la omisión de consignar el nombre en el Formulario A-1, se constituye en un error subsanable o no.

2.2. (**) Rene Apaza Fernández, adjunta el Formulario A-1 de Presentación de Propuesta, sin consignar el nombre del proponente en el espacio correspondiente, sin embargo cursa una firma al pie de dicho documento la cual no tiene aclaración de nombre.

Al respecto el inciso b) del numeral 6.2 del punto 6 del DBC establece como error insubsanable: "(...) La falta de firma del Proponente en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)...", no así la falta de consignación de nombre del proponente

Adicionalmente adjunta al Formulario A- 2a de identificación del proponente (Para Personas Naturales), fotocopia de su cédula de identidad, por lo que corresponderá a la Comisión de Calificación considerar si la omisión de consignar el nombre, así como la omisión de aclaración del nombre en la firma en el Formulario A-1, se constituye en un error subsanable o no.

2.3. (***) Seferino Laura Colque, adjunta el Formulario A-1 de Presentación de Propuesta, sin consignar el nombre del proponente en el espacio correspondiente, sin embargo, en dicho documento cursa la firma al pie con la aclaración del nombre, adicionalmente adjunta al Formulario A- 2a de identificación del proponente (Para Personas Naturales), fotocopia de su cédula de identidad, por lo que corresponderá a la Comisión de



Calificación considerar si la omisión de consignar el nombre en el Formulario A-1, se constituye en un error subsanable o no.

3. CONCLUSIÓN.

En consecuencia de lo expuesto, Servicios Documentales VLAYMAR S.R.L y Encuadernaciones LIDER, han cumplido con la presentación de la documentación señalada en los incisos a) y b) del numeral 10.1. del punto 10 del DBC.

Por otra parte, corresponde que los errores en los que han incurrido Reynaldo Andrade Foronda, René Apaza Fernández y Seferino Laura Colque de no consignar su nombre en el espacio correspondiente en el Formulario A-1 y no aclarar el nombre de la firma en dicho documento, deberán ser considerados por la Comisión de Calificación, a objeto de determinar si los mismos se constituyen o no en errores subsanables tomando en cuenta los criterios de subsanabilidad que constan en los incisos a) y b) del apartado 6.1 del numeral 6 del DBC, consignando dicho aspecto en el Informe de Evaluación y Recomendación, conforme lo establecido en el artículo 26 de las NB- SABS.

De la evaluación preliminar se establece lo siguiente:

Con relación al error identificado por la GAL en el Formulario A-1(Presentación de Propuestas) presentado por la empresa TALLER DE ENCUADERNACION DE REYNALDO ANDRADE FORONDA, sin consignar el nombre del proponente en el espacio correspondiente, el cual se verifico que al pie de la firma, se consigna su firma y aclaración de su nombre, adicionalmente adjunta el Formulario A-2a de identificación del proponente para personas naturales.

Asimismo en el Formulario A-1(Presentación de Propuestas) presentado por la empresa RENE APAZA FERNANDEZ, sin consignar el nombre del proponente en el espacio correspondiente, el cual se verifico que al pie de la firma, se consigna su firma sin aclaración de su nombre, adicionalmente adjunta el Formulario A-2a de identificación del proponente para personas naturales.

Finalmente la empresa SERIGRAPHY Y ENCUADERNACIONES LAURA DE SEFERINO LAURA COLQUE presenta el Formulario A-1(Presentación de Propuestas), sin consignar el nombre del proponente en el espacio correspondiente, el cual se verifico que al pie de la firma, se consigna su firma y aclaración de su nombre, adicionalmente adjunta el Formulario A-2a de identificación del proponente para personas naturales.

En consecuencia, la Comisión de Calificación considera que los errores incurridos por estas tres (3) empresas son errores subsanables en aplicación al inciso b)¹, subnumeral 6.1., numeral 6 del DBC.

5.2. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN (PRECIO EVALUADO MÁS BAJO - PEMB)

5.2.1. Evaluación de las Propuestas Económicas

Corrección de Errores Aritméticos, Aplicación de Márgenes de Preferencia (Cuando Corresponda) y Determinación de la Propuesta con el PEMB por ítem según Formulario V-2

b)¹ Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no inciden en la validez y legalidad de la propuesta presentada.



N°	EMPRESA PROPONENTE	CONTRATACION DE SERVICIO DE DESEMPASTE Y/O ENCUADERNACION EMPASTADA DE DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA						ORDEN DE PRELACION		
		TIPO DE ENCUADERNACION		PRECIOS UNITARIOS REFERENCIALES (Presupuesto) (PR) (Bs)	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA (PP) (a)	MONTAJE AJUSTADO POR REVISION ARITMETICA MAPRA(*) (b)	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA (a) (c)		PRECIO AJUSTADO PA-MAPRA*1a (b)x(c)	
1	SERVICIOS DOCUMENTALES VLAYMAR S.R.L.	ENCUADERNACION						PEMB		
		Periódico	(60x36 cm)	85	55	55	1		55	
		Tabloide	(40x36 cm)	72	10	10	1		10	
		Estado	(38x28 cm)	68	60	60	1		60	
		Oficio	(33x22 cm)	48	25	25	1		25	
		Carta	(29x22 cm)	46	45	45	1		45	
		Medio Oficio	(16x22 cm)	32	10	10	1		10	
		Media Carta	(14x21 cm)	28	8	8	1		8	
		Cuarto Oficio	(16x11 cm)	24	5	5	1		5	
		DESEMPASTE								0
		Oficio	(33x22 cm)	34	10	10	1		10	
		Carta	(29x22 cm)	32	30	30	1		30	
		TOTALES		469,00	258,00	258,00	10,00		258,00	
		2	ENCUADERNACIONES LIDER DE VETZA POMA HUANCA	ENCUADERNACION						
Periódico	(60x36 cm)			85	70	70	1	70		
Tabloide	(40x36 cm)			72	10	10	1	10		
Estado	(38x28 cm)			68	50	50	1	50		
Oficio	(33x22 cm)			48	30	30	1	30		
Carta	(29x22 cm)			46	46	46	1	46		
Medio Oficio	(16x22 cm)			32	20	20	1	20		
Media Carta	(14x21 cm)			28	14	14	1	14		
Cuarto Oficio	(16x11 cm)			24	10	10	1	10		
DESEMPASTE									0	
Oficio	(33x22 cm)			34	20	20	1	20		
Carta	(29x22 cm)			32	30	30	1	30		
TOTALES				469,00	300,00	300,00	10,00	300,00		
3	TALLER DE ENCUADERNACION DE REYNALDO ANDRADE FORONDA			ENCUADERNACION						3er. PEMB
		Periódico	(60x36 cm)	85	70	70	1	70		
		Tabloide	(40x36 cm)	72	65	65	1	65		
		Estado	(38x28 cm)	68	30	30	1	30		
		Oficio	(33x22 cm)	48	35	35	1	35		
		Carta	(29x22 cm)	46	42	42	1	42		
		Medio Oficio	(16x22 cm)	32	15	15	1	15		
		Media Carta	(14x21 cm)	28	15	15	1	15		
		Cuarto Oficio	(16x11 cm)	24	5	5	1	5		
		DESEMPASTE							0	
		Oficio	(33x22 cm)	34	25	25	1	25		
		Carta	(29x22 cm)	32	25	25	1	25		
		TOTALES		469,00	327,00	327,00	10,00	327,00		

R



N°	EMPRESA PROPONENTE	CONTRATACION DE SERVICIO DE DESEMPASTE Y/O ENCUADERNACION EMPASTADA DE DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA								
		TIPO DE ENCUADERNACION	PRECIOS UNITARIOS REFERENCIALES (Presupuesto) (Bs)	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA (Pf) (a)	MONTO AJUSTADO POR REVISION ARITMETICA MAPRA* (b)	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA (c)	PRECIO AJUSTADO PA-MAPRA* (b)x(c)	ORDEN DE PRELACION		
4	RENE APAZA FERNANDEZ (*)	ENCUADERNACION						4to. PEMB		
		Periódico	(60x36 cm)	85	83	83	0,8		66,4	
		Tabloide	(40x36 cm)	72	70	70	0,8		56	
		Estado	(38x28 cm)	68	66	66	0,8		52,8	
		Oficio	(33x22 cm)	48	46	46	0,8		36,8	
		Carta	(29x22 cm)	46	44	44	0,8		35,2	
		Medio Oficio	(16x22 cm)	32	30	30	0,8		24	
		Media Carta	(14x21 cm)	28	26	26	0,8		20,8	
		Cuarto Oficio	(16x11 cm)	24	22	22	0,8		17,6	
		DESEMPASTE								
		Oficio	(33x22 cm)	34	32	32	0,8		25,6	
		Carta	(29x22 cm)	32	30	30	0,8		24	
		TOTALES		469,00	449,00	449,00	8,00		359,20	
		5	SERIGRAPHY Y ENCUADERNACIONES LAURA DE SEFERINO LAURA COLQUE	ENCUADERNACION						
Periódico	(60x36 cm)			85	75	75	1	75		
Tabloide	(40x36 cm)			72	60	60	1	60		
Estado	(38x28 cm)			68	58	58	1	58		
Oficio	(33x22 cm)			48	45	45	1	45		
Carta	(29x22 cm)			46	40	40	1	40		
Medio Oficio	(16x22 cm)			32	28	28	1	28		
Media Carta	(14x21 cm)			28	25	25	1	25		
Cuarto Oficio	(16x11 cm)			24	20	20	1	20		
DESEMPASTE										
Oficio	(33x22 cm)			34	24	24	1	24		
Carta	(29x22 cm)			32	22	22	1	22		
TOTALES				469,00	397,00	397,00	1,00	397,00		

(*) Solicito la aplicación de Margen de Preferencia por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa (MyPE)

Del cuadro precedente se establece los siguientes resultados generales:

- Ninguna de las propuestas económicas presentan errores aritméticos
- La propuesta económica de la empresa "SERVICIOS DOCUMENTALES VLAYMAR S.R.L.", obtuvo el primer lugar con el PEMB, la empresa ENCUADERNACIONES LIDER DE VETZA POMA HUANCA, obtuvo el segundo lugar, la empresa TALLER DE ENCUADERNACION DE REYNALDO ANDRADE FORONDA, obtuvo el tercer lugar, la empresa RENE APAZA FERNANDEZ obtuvo el cuarto lugar y la empresa SERIGRAPHY Y ENCUADERNACIONES LAURA DE SEFERINO LAURA COLQUE obtuvo el quinto lugar. Asimismo, sus ofertas económicas se encuentran dentro del precio referencial unitario establecido dentro el presente proceso.
- El proponente RENE APAZA FERNANDEZ solicito la aplicación del Margen de Preferencia por ser MyPE.

Por tanto; se entregó las cotizaciones originales al Lic. Marco A. Ramos Montes, representante del Área Solicitante, para que efectúe la Evaluación Técnica correspondiente, de acuerdo al método de calificación establecido para el efecto.



5.2.2. Evaluación de las Especificaciones Técnicas:

Mediante Informe BCB-GADM-SGDB-DGD-INF-2014-243 (adjunto) recibido en el DCC en fecha 25.06.14, el Departamento de Gestión Documental (DGD) señala que:

(...) 2. Evaluación Técnica

Efectuada las evaluaciones técnicas de las cinco (5) propuestas presentadas con base en el Formulario de Especificaciones, bajo la metodología "CUMPLE / NO CUMPLE", se pudo establecer lo siguiente:

- "(...) La empresa Servicios Documentales "VLAYMAR" S.R.L., CUMPLE con las Especificaciones Técnicas y con la Propuesta Económica de acuerdo a la aplicación del Método de Selección de Adjudicación y tiene el Precio Evaluado Más Bajo (1° PEMB) (...)".

Asimismo, el citado informe concluye:

"De la evaluación realizada, se concluye en adjudicar el proceso de contratación ANPE P N° 026/2014-1C "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESEMPASTE Y/O ENCUADERNACION EMPASTADA DE DOCUMENTOS" a la empresa Servicios Documentales "VLAYMAR" S.R.L., cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas y su propuesta se encuentra dentro del presupuesto destinado a la contratación de este servicio".

6. CONCLUSIONES

- La propuesta de la Empresa **SERVICIOS DOCUMENTALES "VLAYMAR" S.R.L.** posee el PEMB, y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial unitario establecido en el presente proceso de contratación y además **cumple** con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos exigidos en el DBC.
- Las propuestas de las Empresas **ENCUADERNACIONES LÍDER DE VETZA POMA HUANCA, TALLER DE ENCUADERNACION DE REYNALDO ANDRADE FORONDA, RENE APAZA FERNANDEZ y SERIGRAPHY Y ENCUADERNACIONES LAURA DE SEFERINO LAURA COLQUE** fueron **desestimadas** al obtener el 2do, 3er, 4to y 5to lugar respectivamente en la etapa de evaluación de las propuestas económicas.

7. RECOMENDACIONES

1. Adjudicar el proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – P N° 026/2014 "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESEMPASTE Y/O ENCUADERNACION EMPASTADA DE DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA"- (Primera-Convocatoria), en favor de la propuesta de la Empresa **SERVICIOS DOCUMENTALES "VLAYMAR" S.R.L.** de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el DBC, según el siguiente detalle:

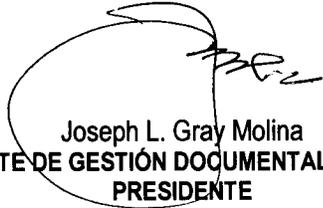
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TIPO DE ENCUADERNACIÓN		SERVICIOS DOCUMENTALES "VLAYMAR" S.R.L.	TIEMPO DEL SERVICIO
			PRECIO UNITARIO (*) OFERTADO POR TIPO DE ENCUADERNACIÓN Y DESEMPASTE (Bs)	
CONTRATACION DE SERVICIO DE DESEMPASTE Y/O ENCUADERNACION EMPASTADA DE DOCUMENTOS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA (según las Especificaciones Técnicas)	ENCUADERNACION			Dos (2) años calendario, a partir de la emisión de la orden de proceder emitida por el Fiscal del Servicio
	Periódico	(60x36 cm)	55	
	Tabloide	(40x36 cm)	10	
	Estado	(38x28 cm)	60	
	Oficio	(33x22 cm)	25	
	Carta	(29x22 cm)	45	
	Medio Oficio	(16x22 cm)	10	
	Media Carta	(14x21 cm)	8	
	Cuarto Oficio	(16x11 cm)	5	
	DESEMPASTE			
	Oficio	(33x22 cm)	10	
	Carta	(29x22 cm)	30	

(*) Los precios incluyen Impuestos de Ley



2. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
3. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.



Joseph L. Gray Molina
SUBGERENTE DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y BIBLIOTECA
PRESIDENTE



María E. Cuba Carrasco
JEFE DPTO. COMPRAS Y CONTRATACIONES a.i.
SECRETARIA



Bismarck Torrico Araujo
PROFESIONAL EN COMPRAS Y CONTRATACIONES
VOCAL



Marco A. Ramos Montes
JEFE DEL DPTO. DE GESTIÓN DOCUMENTAL
VOCAL TÉCNICO

MECC/MCQ